



## RESOLUCIÓN: N° 1741/2012.

**ANT.: 1.-** Convenio de colaboración institucional suscrito entre la Corporación y el Servicio Nacional de la Discapacidad.

**2.-** Ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado.

**MAT.:** Aprueba convenio que indica y ordena su publicación.

**VALPARAÍSO, 16 de noviembre de 2012.**

### VISTOS:

- 1º) La vigencia de la Ley N° 20.285 de 2009 sobre Acceso a la Información Pública.
- 2º) El convenio de colaboración institucional, suscrito el 01 de agosto de 2012, entre esta Corporación y el Servicio Nacional de la Discapacidad.
- 3º) La Resolución N° 4997, del 26 de septiembre de 2012, de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad que aprueba la ejecución para el financiamiento del convenio citado en el número precedente.
- 4º) Las facultades que me han sido delegadas por el Consejo Directivo de la Corporación y las que me confieren sus Estatuto.

### RESUELVO:

**1.- Apruébase** el convenio de colaboración institucional, suscrito el 01 de agosto de 2012, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

**2.- Publíquense** los convenios de colaboración singularizado en el número 1 precedente, en los términos establecidos en la Instrucción General N° 9, punto 1.7, del Consejo para la Transparencia, publicada en el Diario Oficial del 20 de agosto de 2010.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

**MARCELA LE ROY BARRÍA**  
**DIRECTORA GENERAL**



### DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr(a). Subdirectora Región de Valparaíso
- 2.- Sr. Subdirector Región de Coquimbo.
- 3.- Sr. Sr. Subdirector Región de Atacama.
- 4.- Sra. Jefa de Unidades Operativas.
- 5.- Archivos D.G.